



## ANEXO I

### MEMORIA DEL PROYECTO DE OBRAS O SERVICIOS

ENTIDAD..... N° EXP.:...../.....

**ADVERTENCIA GENERAL:** Para cada solicitud de subvención habrá de presentarse una Memoria del proyecto de obras o servicios. En la misma Memoria no podrán agruparse obras con servicios. Cada Memoria podrá contener una sola obra (o un solo servicio), o más de una obra (o más de un servicio), pero en este caso, todas las obras (o todos los servicios) deberán corresponder al mismo convenio colectivo de aplicación y misma jornada, duración y fechas previstas de inicio y fin.

**I.**

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS)** (Deberá coincidir con la denominación consignada en la Solicitud con un máximo de 100caracteres)

.....  
.....

**II.**

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (O SERVICIOS) INCLUIDAS EN EL PROYECTO**  
(Si el proyecto tuviera más de una obra (o más de un servicio) se complementará los apartados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de este punto II, por cada una).

**1. Descripción del contenido de la obra (o servicio):**

**1.a) Denominación de la obra (o servicio):**

.....  
.....

**1.b) Especifique en cuanto espacio precise para ello, las actuaciones que se pretenden realizar y que serán objeto del trabajo de los desempleados que participen en el proyecto:**

.....  
.....

**1.c) Anteproyecto técnico y planos:**

(Deberá marcar la opción correspondiente):

- No necesario (Cuando se ejecute un servicio, o una obra menor)
- Se acompaña (Cuando se ejecute una obra mayor)

**2. Duración de la obra o servicio:**

Fecha Prevista Inicio	Fecha Prevista terminación	Duración (en meses)



**3. Localización de la obra o servicio:**

.....  
 .....  
 .....  
 .....

**4. Descripción de los trabajos a realizar por cada una de las ocupaciones que se pretende contratar en la obra o servicio:**

Categoría Profesional y Grupo de Cotización a la S.S. (*)	% cuota patronal de la S.S.	Denominación ocupación	Descripción de los trabajos a realizar en la obra o servicio por cada ocupación	n.º de trabajadores
TOTAL n.º de trabajadores				

(\*) Ingeniero y Licenciado-Grupo 1; Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados-Grupo 2; Jefes Administrativos y de Taller-Grupo 3; Ayudantes no Titulados-Grupo 4; Oficiales Administrativos-Grupo 5; Subalternos-Grupo 6; Auxiliares Administrativos-Grupo 7; Oficiales primera y segunda-Grupo 8; Oficiales tercera y Especialistas-Grupo 9; Peones-Grupo 10.

**5. Interés general y social de la obra o servicio:**

**5.a) Motivación:**

.....  
 .....

**5.b) Destino previsto, de interés general y social de la obra o el servicio:**

Y en el caso de *ejecución de obras*, especifique cual es el uso que se dará a la obra terminada y quienes serán los usuarios de la misma:

.....  
 .....

Y en el caso de *ejecución de servicios*, especifique si el servicio se prestara de forma gratuita o se cobrará un precio, tasa, etc. Además, aclare quienes serán los beneficiarios últimos del servicio que se prestara con los trabajadores desempleados contratados y mediante que procedimiento se seleccionará a dichos beneficiarios últimos:

.....  
 .....

**6. Competencia para la ejecución de la obra o servicio:**

**6.a) Normativa legal que establece la competencia de la Corporación Local para la ejecución de la obra o servicio:**

La competencia está establecida en el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado..... (cite el apartado)



**6.b) Titularidad del objeto de actuación:**

- Titularidad *pública* de la Corporación Local
- Titularidad *pública de otra Administración*, para la cual se tiene permiso de actuación, que se acompaña con la solicitud \_\_\_\_\_ (Indique: si/no/en trámite)
- Titularidad *privada*, con escritura de cesión para uso público durante al menos 25 años, que se acompaña a la solicitud \_\_\_\_\_ (Indique: si/no/en trámite)

*(OBSERVACION: los datos consignados en los apartados III a IX de la Memoria irán referidos al conjunto de las obras (o servicios) incluidas en el proyecto)*

**III.**

**RÉGIMEN DE EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS)**

- La ejecución se realizará por administración directa.

**IV.**

**INSERCIÓN LABORAL PREVISTA COMO CONSECUENCIA DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS)**

**1. Trabajadores que serán contratados por la propia Corporación Local a la finalización del proyecto (\*):**

OCUPACION	Nº TRABAJADORES	TIPO DE CONTRATO (**)

*(\*)Para que sea valorada la inserción laboral declarada en este punto se tendrá que acompañar del compromiso de contratación firmado según modelo anexo a esta Memoria.*

*(\*\*) Temporal de al menos 6 meses o indefinido.*

**2 : Plan de Acompañamiento a la Inserción**

- La Corporación Local pondrá a disposición de los trabajadores desempleados, a la finalización del proyecto de obras o servicios, y por una duración de al menos 3 meses, un Tutor de Inserción, por cada 10 trabajadores, al objeto de prestarles asistencia técnica para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o por cuenta propia.



La Corporación Local pondrá a disposición de los trabajadores desempleados que muestren una iniciativa emprendedora de autoempleo, a la finalización del proyecto de obras o servicios, y por una duración de al menos 3 meses, los siguientes recursos:  
*(Describe el contenido material, locales, equipamiento, etc. puestos a disposición y la localización de los mismos)*  
 .....  
 .....  
 .....

**V.**

**CUALIFICACION PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS)**

**1. ¿La práctica profesional de los trabajadores contratados se va a complementar con formación ocupacional impartida por la Entidad Local?** *(Deberá marcar una opción)*

- NO
- SI *(en caso afirmativo cumplimente el cuadro siguiente a) plan formativo y b) los medios materiales didácticos):*

**a) Describa el Plan Formativo:**

Categoría profesional y Grupo Cotización a la S.S.	Denominación de la Ocupación	Denominación del Módulo formativo y Número de horas	Descripción de la <u>Unidad Didáctica</u> del Módulo	Número de trabajadores

**b) Describa los medios materiales didácticos** (aulas, instalaciones y equipos), que la entidad local pone a disposición para la realización de las acciones complementarias de formación ocupacional reseñadas en el cuadro anterior:

.....  
 ....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**VI.**

**PARTICIPACION DE COLECTIVOS DE DESEMPLEADOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN**  
*(Determine si el proyecto de obras o servicio prevé la participación de colectivos con especiales dificultades de inserción.*



***En caso de aprobarse la solicitud, la Oficina de Empleo remitirá, para la cobertura de los puestos de trabajo, demandantes de empleo del colectivo/s elegido en este apartado)***

- No se prevé en el proyecto de obras o servicios la contratación de ningún colectivo específico con especiales dificultades de inserción.
- Si se prevé en el proyecto de obras o servicios la contratación de los siguientes colectivos (*en caso afirmativo cumplimente el cuadro siguiente*):

COLECTIVO	Número de trabajadores	Porcentaje sobre el total de trabajadores del proyecto
<i>Parados de larga duración, mayores de 45 años</i>		
<i>Parados que han finalizado con evaluación positiva alguna de las acciones formativas del anexo VIII</i>		
<i>Menores de 30 años</i>		
<i>Parados sin cualificación</i>		
<i>Mujeres</i>		

**VII.**

**COSTE DEL PROYECTO DE OBRAS O SERVICIOS**

**COSTE TOTAL DEL PROYECTO (A + B):** ..... euros.

**A) COSTES LABORALES (1 + 2):** ..... euros.

1. Costes de contratación de la *mano de obra desempleada* (a + b)..... euros.
  - a) **Subvención solicitada:** ..... euros.
  - b) A financiar por la Corporación Local, por disponerse en Convenio Colectivo, una retribución por conceptos no subvencionables (indemnizaciones, suplidos, retribuciones en especie, etc.) (\*): ..... euros.
  
2. Otros costes laborales a financiar por la Corporación Local correspondiente a *personal de la propia entidad local o nueva contratación de trabajadores no subvencionados* (\*): ..... euros.

**B) COSTES MATERIALES (\*):** ..... euros.

Relacione la tipología de gastos que se incluyen como coste material del proyecto de obras o servicios:  
 .....  
 .....

(\*). De los costes indicados en este apartado deberá acreditarse su disponibilidad financiera en el ANEXO III.





## MODELO DE COMPROMISO DE CONTRATACION POR PARTE DE LA CORPORACIÓN LOCAL

D....., como (1)  
.....de la Corporación Local .....

### INFORMA:

Que esta Corporación Local se compromete a contratar *con fondos propios*, en los tres meses posteriores a la finalización del proyecto de obras o servicios denominado “.....”, caso de que sea objeto de subvención por el Servicio Público de Empleo Estatal, a (2) \_\_\_\_ de los trabajadores participantes en el proyecto, por un periodo de, al menos, seis meses de duración, en la ocupación de (3) .....

Y para que conste expido la presente en....., (\*)a.....de ..... de .....

Fdo.: .....

(1) Alcalde / Concejal de .. / Interventor / Secretario-Interventor / Cargo de representación en la Mancomunidad o Entidad dependiente o vinculada.

(2) Número de trabajadores.

(3) Denominación de la ocupación y categoría profesional

(\*) La fecha debe ser anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de subvenciones

1.



## MODELO DE COMPROMISO DE CONTRATACION POR EMPRESA DEL SECTOR

D....., como(1)  
.....de la Empresa (2) ....., con NIF ....., y código  
de cuenta de cotización a la Seguridad Social ....., encuadrada en el sector de  
.....

### INFORMA:

1.- Que conoce el proyecto de obras o servicios denominado “ \_\_\_\_\_ ”, que va a realizar la Corporación Local ....., en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, como medio de mejorar la cualificación profesional de los trabajadores desempleados.

2.- Que en el caso de que el proyecto sea objeto de subvención por el Servicio Público de Empleo Estatal, y en función de los resultados formativos obtenidos y de la cualificación que alcancen los trabajadores participantes, esta interesado en la contratación, en los tres meses posteriores a la finalización del mencionado proyecto de obras o servicios, de (3) \_\_\_\_\_ de los trabajadores participantes, por un periodo de, al menos, seis meses, en la ocupación de (4) \_\_\_\_\_.

Y para que conste expido la presente en.....(\*) a .....de .....de .....

Fdo.:  
(Firma y sello de la Empresa)

(1) Cargo de representación en la Empresa.

(2) Denominación completa de la Empresa.

(3) Número de trabajadores.

(4) Denominación de la ocupación y categoría profesional

(\*) La fecha debe ser anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de subvenciones



## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA DEL PROYECTO DE OBRAS O SERVICIOS

**ENTIDAD - ADVERTENCIA GENERAL:** Para cada solicitud de subvención habrá de presentarse una Memoria del proyecto de obras o servicios. En la misma Memoria no podrán agruparse obras con servicios. Cada Memoria podrá contener una sola obra (o un solo servicio), o más de una obra (o más de un servicio), pero en este caso, todas las obras (o todos los servicios) deberán corresponder al mismo convenio colectivo de aplicación y misma jornada, duración y fechas previstas de inicio y fin.

### I.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS):

El nombre del proyecto deberá coincidir con el consignado en el apartado 3º del formulario de solicitud. Deberá tener un máximo de 100 caracteres.

### II.- INCLUSION DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS) EN CONVENIO PARA LA EJECUCION INTEGRAL DE LAS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO O EN UN PLAN ESPECIAL DE ACTUACIONES E INVERSIONES JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE DAR CONTINUIDAD A DICHO PROYECTO:

Se marcará la opción que, en su caso, corresponda.

### III.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (O SERVICIOS) INCLUIDAS EN EL PROYECTO - ADVERTENCIA GENERAL:

Si el proyecto tuviera más de una obra (o más de un servicio) se cumplimentarán los apartados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de este punto III, por cada una de las obras (o servicios). Recuerde que todas las obras (o servicios) del proyecto deberán pertenecer al mismo grupo de prioridad de las áreas de actividad prioritarias.

1. Descripción del contenido de la obra (o servicio): Resumen del contenido de la obra o servicio. Se especificarán, en cuanto espacio se precise para ello, las actuaciones que se pretenden realizar por los desempleados que participen en el proyecto. En relación al Anteproyecto técnico y planos se marcará la opción que, en su caso, corresponda.
2. Área de Actividad prioritaria en la que se encuadra la obra o servicio: Se indicará el Área de Actividad en la que se encuadra la obra o servicio, de conformidad con el Anexo V de la Orden de convocatoria. Deberá marcarse una sola opción.
3. Duración de la obra o servicio. Se indicará la fecha prevista de inicio teniendo en cuenta la fecha límite señalada en la resolución de concesión, que en ningún caso podrá ser posterior al 31 de Diciembre del año natural del ejercicio presupuestario en que se publica la convocatoria. La fecha prevista de finalización será anterior al 1 de julio del año siguiente y la duración del proyecto se especificará en meses.
4. Localización de la obra o servicio: Se indicará el edificio, parcela, finca, parque, etc. en el que se ejecutará la obra o servicio.
5. Descripción de los trabajos a realizar por cada una de las ocupaciones que se pretende contratar en la obra o servicio: Se anotará como categoría profesional y grupo de cotización a la Seguridad Social, una de las siguientes opciones: Ingenieros y Licenciados-Grupo 1; Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados-Grupo 2; Jefes Administrativos y de Taller-Grupo 3; Ayudantes no Titulados-Grupo 4; Oficiales Administrativos-Grupo 5; Subalternos-Grupo 6; Auxiliares Administrativos-Grupo 7; Oficiales de primera y segunda-Grupo 8; Oficiales de tercera y Especialistas-Grupo 9; Peones-Grupo 10.
6. Interés general y social de la obra o servicio: se incluirá una breve explicación motivada del interés general y social de la obra o servicio propuesta desde el punto de vista de la entidad local. Se marcará una de las dos opciones facilitada en el apartado 6.b).
7. Competencia para la ejecución de la obra o servicio: Se marcará una de las dos opciones facilitadas citando el apartado del Art 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local o normativa de aplicación en su caso. En cuanto a la titularidad del objeto de actuación, en el caso de ejecución de obras o servicios de mantenimiento inmuebles, se determinará la titularidad del edificio, parcela etc. donde se realizaran las actuaciones de los trabajadores desempleados.

**OBSERVACION COMUN PARA LOS APARTADOS IV A X DE LA MEMORIA: los datos consignados en los apartados III a IX de la Memoria irán referidos al conjunto de las obras (o servicios) incluidas en el proyecto.**

**IV.- RÉGIMEN DE EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS).** Se marcará una de las dos opciones facilitadas, teniendo en cuenta que todas las obras (o servicios) del proyecto deberán tener el mismo régimen de ejecución.



**V.- INSERCIÓN LABORAL PREVISTA COMO CONSECUENCIA DEL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS).** Previsión de contratación a la finalización del proyecto de obras (o servicios) en la misma ocupación que la subvencionada y por duración de, al menos, seis meses. .

1.-Trabajadores sean contratados por la propia Corporación Local se indicará la ocupación objeto de la contratación, el nº de trabajadores y el tipo de contrato que necesariamente deberá ser contrato indefinido o contrato temporal de al menos 6 meses de duración.

2.-Plan de Acompañamiento a la Inserción, se marcará en su caso, una o ambas opciones.

**VII. CUALIFICACION PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE OBRAS (O SERVICIOS).** Para que sean valoradas las acciones complementarias de inserción deberá cumplimentarse íntegramente todos los datos de este apartado V. Deberá marcarse una opción del apartado 2. En caso de que se marque la opción afirmativa, deberá cumplimentarse los siguientes campos:

a) Plan formativo: se especificará la denominación del módulo formativo a impartir por cada categoría profesional y grupo de cotización, indicando el número de trabajadores participantes de la acción formativa y se incluirá una breve descripción de las unidades Didácticas del módulo formativo y de su duración en horas. Para delimitar la categoría profesional y el grupo de cotización se tendrá en cuenta la siguiente clasificación: *Ingenieros y Licenciados-Grupo 1; Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados-Grupo 2; Jefes Administrativos y de Taller-Grupo 3; Ayudantes no Titulados-Grupo 4; Oficiales Administrativos-Grupo 5; Subalternos-Grupo 6; Auxiliares Administrativos-Grupo 7; Oficiales de primera y segunda-Grupo 8; Oficiales de tercera y Especialistas-Grupo 9; Peones-Grupo 10.*

b) Medios materiales didácticos: indicar las aulas, instalaciones y equipos, que la entidad local pone a disposición para la realización de las acciones complementarias de formación ocupacional reseñadas en el cuadro anterior.

**VIII.- PARTICIPACION DE COLECTIVOS DE DESEMPLEADOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN:** Se señalará si el proyecto de obras o servicio prevé la participación de colectivos con especiales dificultades de inserción, marcando una de las dos opciones indicadas. En caso afirmativo, se cumplimentará la tabla correspondiente, teniendo en cuenta que la asignación de un trabajador a un colectivo es excluyente de su inclusión en otro colectivo. La suma de todos los porcentajes parciales no superará el 100%.

En caso de aprobarse la solicitud, la Oficina de Empleo remitirá, para la cobertura de los puestos de trabajo, demandantes de empleo del colectivo/s elegido en este apartado.

**IX.- COSTE DEL PROYECTO DE OBRAS O SERVICIOS:** De los costes indicados en este apartado deberá acreditarse su disponibilidad financiera en el Anexo III. Se indicará el coste total del proyecto que comprenderá la suma del total de costes laborales y del total de costes materiales. Los costes laborales, a su vez comprenderán, la suma de los costes de contratación de la mano de obra desempleada (subvención solicitada y costes a financiar por la Corporación Local por disponerse en Convenio Colectivo, una retribución por conceptos no subvencionables y Otros costes laborales a financiar por la Corporación Local, correspondiente a personal de la propia entidad local o nueva contratación de trabajadores no subvencionados.

**X.- CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE OBRAS O SERVICIOS:** El salario subvencionado se calculará de conformidad con el salario abonado al trabajador según convenio colectivo de aplicación vigente en el momento de la solicitud, excluidas indemnizaciones y suplidos, sumándose la cuota patronal a la Seguridad Social correspondiente a dicho salario, en función del epígrafe de accidentes de trabajo y enfermedad profesional que corresponda. Si el convenio colectivo es de retribución diaria, la duración en días se calculará contando los días de los meses naturales a los que se extienda la duración del proyecto, contados a partir de la fecha prevista de inicio fijada en la solicitud. Si el convenio colectivo es de retribución mensual, la duración en días se calculará contando todos los meses como de 30 días. En cuanto a la jornada, se indicará 100% para la jornada completa, o el porcentaje correspondiente en la jornada a tiempo parcial.